



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES PROMOCION "REFERIDOS" otorgado el 28 de Abril de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 16949 - 2020.-



Documento Firmado Digitalmente por:
José Joaquín Labbé Donoso
Fecha: 29-04-2020
Notaría René Benavente Cash
Santiago de Chile



N° Certificado: 123456999089.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456999089.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456999089.-



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
 Huérfanos 979 piso 7
 E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
 Central Telefónica
 *226967339 / *229401400
 Santiago

REPERTORIO N° 16.949-2020

LAS

OT: 1053581

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROTOCOLIZACION

BASES PROMOCION

“REFERIDOS”

INMOBILIARIA BARRIO NUEVO DOS SpA

Protocolización de Bases de Promoción “REFERIDOS” (Desde el 31 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre 2020), de Inmobiliaria Barrio Nuevo Dos SpA, Proyecto denominado “Condominio Los Cormoranes I”, documento contenido en tres hojas y queda agregado al final de mis Registros, bajo el número **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE**. Santiago, veintiocho de Abril de dos mil veinte.- DOY FE.-

JOAQUIN LABBE DONOSO
NOTARIO SUPLENTE

Derechos
 / 35.000.-



Cert Nº 12345699089
Verifique validez en
<http://www.fajsa.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA

[Handwritten signature]



[Faint handwritten text]



Cert. N° 123456999089
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

BASES DE PROMOCIÓN

"REFERIDOS"

M.A. REP.	16.949.-
28 ABR 2020	
N° DE HOJAS	5

En Santiago, a 31 de Marzo de 2020, INMOBILIARIA BARRIO NUEVO DOS SPA, Rol Único Tributario N° 77.859.620-2, representada por don Gerardo Bruner Achondo, cédula de identidad N° 9.155.225-6, ambos domiciliados en Av. Presidente Riesco N° 5561, oficina 502, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en establecer las siguientes Bases de Promoción "Referidos":

ANTECEDENTES.

INMOBILIARIA BARRIO NUEVO DOS SPA, en adelante la "INMOBILIARIA", se encuentra desarrollando un proyecto inmobiliario consistente en un conjunto de 125 viviendas de 1 y 2 pisos acogidas a Condominio Tipo A, proyecto denominado "Condominio Los Cormoranes I" del Proyecto Barrio Alto de Izarra, ubicado en el Valle de Izarra de Lo Aguirre (comuna de Pudahuel, Región Metropolitana).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, las presentes Bases de Promoción contienen la descripción de los requisitos, procedimiento, premio y plazos de la Promoción Referidos.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en la Promoción Referidos, en adelante los "PARTICIPANTES", todos los compradores o promitentes compradores de viviendas que haya comercializado o esté comercializando la INMOBILIARIA y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Los promitentes compradores que participen en la Promoción Referidos deberán haber cumplido de forma cabal todas las obligaciones que emanan del contrato de Promesa de Compraventa suscrito con la Inmobiliaria, en especial la obligación de pagar íntegramente el precio en la forma y tiempo pactado en el respectivo contrato.

VIGENCIA.

La presente Promoción Referidos tendrá vigencia a partir de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

La INMOBILIARIA publicitará esta promoción por uno o más de los siguientes medios: sea esto, mediante medios masivos de comunicación, Sala de Ventas del Proyecto, en la página web www.ia.cl o por cualquier otro medio dispuesto al efecto por la INMOBILIARIA.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE LA PROMOCIÓN.

Los PARTICIPANTES de la Promoción Referidos presentarán a la INMOBILIARIA personas interesadas, en adelante los "REFERIDOS", en comprar viviendas que la INMOBILIARIA comercializa en el Proyecto Condominio Los Cormoranes I.

Los PARTICIPANTES deberán completar el "Formulario de Referido" que se encuentra disponible en la sección "Promoción Referidos" del sitio web <http://www.ia.cl>, donde deberán registrar los siguientes datos del "PARTICIPANTE" y los datos del REFERIDO.



Cert N° 123456999089
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Cert. N° 123456999089
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Datos del Participante

Nombre
Cedula de Identidad
Email
Número de celular
Dirección de Casa comprada a la Inmobiliaria

Datos del Referido

Nombre
Cedula de Identidad
Email
Número de celular

No serán considerados válidos los REFERIDOS que se encontrarán previamente registrados en las bases de datos de la INMOBILIARIA, por haber cotizado y/o dejado sus antecedentes a través de internet o sala de ventas en los últimos 6 meses, en señal del interés previo de adquirir alguna vivienda que comercializa la INMOBILIARIA. Lo anterior, será verificado dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes al llenado del Formulario de Referido y le será informado al PARTICIPANTE por medio de correo electrónico, tanto en los casos que el(los) REFERIDO(S) cumpla(n) o no con esta condición.

Si un REFERIDO es presentado por más de un PARTICIPANTE, solo se considerará como PARTICIPANTE válido para esta Promoción, al primer PARTICIPANTE que presentó válidamente al REFERIDO, de conformidad al procedimiento establecido en las presentes bases.

Los PARTICIPANTES podrán presentar un número ilimitado de REFERIDOS, pudiendo optar al Premio de la Promoción por cada REFERIDO que cumpla con la Activación de la Promoción.

ACTIVACION DE LA PROMOCION.

Si un REFERIDO firma una Promesa de Compraventa con la INMOBILIARIA por una vivienda del Proyecto Condominio Los Cormoranes I durante la vigencia de esta Promoción, el PARTICIPANTE que presentó al REFERIDO promitente comprador tendrá derecho a cobrar un premio consistente en una Gift Card de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) del grupo de empresas Falabella, que podrá ser utilizada en cualquiera de los comercios asociados del país correspondientes a dicho grupo, la cual estará disponible para ser retirada por el PARTICIPANTE en las oficinas de la INMOBILIARIA, en un plazo de 90 días después de la fecha de la Promesa de Compraventa firmada por el REFERIDO promitente comprador.

Si un REFERIDO promete comprar más de una vivienda, el PARTICIPANTE tendrá derecho a cobrar una Gift Card por cada vivienda prometida por el REFERIDO dentro de la vigencia de la Promoción.

GARANTÍA DE LOS PREMIOS.

El uso de la Gift Card podrá estar sujeta a condiciones especiales determinadas por Grupo Falabella, debiendo el PARTICIPANTE hacer uso de las Gift Card de acuerdo a las condiciones establecidas por el respectivo comercio.

EL USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES.

Los PARTICIPANTES autorizan a la INMOBILIARIA, en los términos requeridos por el artículo 4 y siguientes de la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, como condición para la participación en la Promoción, a difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y voces, con fines publicitarios, por cualquier medio de difusión y forma que la INMOBILIARIA disponga, sin límite geográfico, durante la vigencia de la Promoción y hasta los doce



Cert N° 123456999089
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

(12) meses posteriores a su finalización, como así también para que la INMOBILIARIA remita a los PARTICIPANTES publicaciones y/o se les formulen ofertas publicitarias de bienes y/o servicios.

Asimismo, los PARTICIPANTES autorizan a la INMOBILIARIA y sus empresas relacionadas para efectuar el tratamiento de los datos personales proporcionados por los PARTICIPANTES en virtud de su participación en la Promoción, en registros o bancos de datos propios. La INMOBILIARIA no comercializará o cederá los Datos sin autorización expresa de los PARTICIPANTES, conforme lo exige la normativa aplicable.

PUBLICACIÓN DE BASES Y CONDICIONES.

Las presentes bases se encuentran protocolizadas ante Notario Público en la "Notaría de don René Benavente Cash" ubicada en Huérfanos N° 979, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

En Santiago, a 31 de Marzo de 2020.



Gerardo Bruner Achondo
p.p. INMOBILIARIA BARRIO NUEVO DOS SPA





Cert Nº 123456999089
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>